

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Gobierno de la República de Bolivia, suscribió el Convenio de Panamá el 17 de octubre de 1975, constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Que, dicho Acuerdo multilateral es de especial importancia para el país, por su carácter de instrumento de consulta, coordinación y cooperación y en virtud de los objetivos que persigue, tales como el de promover la cooperación regional con el fin de lograr un desarrollo integral, a través de la formación y fortalecimiento de empresas multinacionales latinoamericanas que contribuyan al mejor empleo de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros de los Estados miembros.

Que, se hace necesario, por consiguiente, ratificar el mencionado Convenio suscrito por el país, para cumplir con lo determinado en el mismo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Se ratifica el Convenio de Panamá, constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en todas sus partes.

ARTÍCULO 2.- Se autoriza al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a depositar una copia de éste Decreto Ley, como acto de ratificación del Convenio de Panamá, constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), ante la sede de dicho organismo internacional.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.